ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 88/12
"PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO EN EL MDN"
CD 69/12 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil doce, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado CD 69/12 "PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO EN EL MDN". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Pedro Giménez R. - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. de Compras Directas.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **COMTEL S.R.L.**
- **GINARD ASESORIA**
- **PIRO`Y S.A. (LUMICORP)**
- **ETI (ELECTRICIDAD & TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN)**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes se verifica lo siguiente:

1- La empresa **ETI (ELECTRICIDAD & TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN)** no completo debidamente el formulario de llamado según lo solicitado en la Nota de Invitación (Datos del firmante de la oferta: Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta), por lo que, se desestima su oferta conforme al Art. 60 inciso 2) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

2- La empresa **GINARD ASESORIA**, no completo debidamente la Declaración Jurada *"Art. 40 y 20 de la Ley 2.051/03"* según lo solicitado en la Nota de Invitación (Nombre del Proceso y Nombre de la Convocante) según el modelo estándar de la Nota de Invitación, por lo que, se desestima su oferta teniendo en cuenta el Art. 60 inciso 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

3- Las empresas **PIRO`Y S.A. (LUMICORP)** y **COMTEL S.R.L.** cumplen con todos los requisitos legales de la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizados los contenidos de las ofertas de las empresas **PIRO`Y S.A. (LUMICORP)** y **COMTEL S.R.L.** y según el informe de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación se verifica que cumplen con los requisitos técnicos de la Nota de Invitación.

c) Evaluación Económica

Analizados los precios de las ofertas presentadas por las empresas **PIRO`Y S.A. (LUMICORP)** y **COMTEL S.R.L.** se verifica que la menor oferta corresponde a la empresa **COMTEL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 107.500.000 (Guaraníes ciento siete millones quinientos mil) IVA incluido.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **COMTEL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 107.500.000 (Guaraníes ciento siete millones quinientos mil) IVA incluido**, por ser la oferta más baja que cumple con todos los requisitos de la Nota de Invitación y teniendo en cuenta el ***Artículo 34 Inciso c)*** de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, **que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Jorge Pérez S.
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Sr. Pedro Giménez R.
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 135/2012 de la Contratación Directa Nº 69/2012 **"PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL MDN con ID. 238350"** y la recomendación que antecede, **la Presidencia de la DINAC resuelve adjudicar** el presente llamado a la empresa **COMTEL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 107.500.000 (Guaraníes ciento siete millones quinientos mil) IVA incluido**, por ser la oferta más baja que cumple con todos los requisitos de la Nota de Invitación.

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD 69/12 PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO EN EL MDN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

					EMPRESA 1		EMPRESA 2	
					COMTEL S.R.L.		PIRO´Y S.A. (LUMICOPR)	
ÍTEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	72102203-002	CABLEADO ESTRUCTURADO EN EL MDN	1	UNID.	107.500.000	107.500.000	187.565.295	187.565.295
					TOTAL GRAL.	107.500.000	TOTAL GRAL.	187.565.295

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Pedro D. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC